

Informe sobre Pasivos Contingentes

Al 30 de Junio de 2026

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, Fracción I, Inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe sobre Pasivos Contingentes, los cuales, según concepto del Consejo de Armonización contable “CONAC”, un pasivo contingente es:

a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien

b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

(i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien

(ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”

Con respecto de lo anterior es importante hacer del conocimiento que existen cuatro Juicios laborales vigentes promovidos contra el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, si bien estos se encuentran debidamente atendidos por la Consejería General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado de Durango, se considera necesario revelar el pasivo contingente en virtud de que existe la posibilidad de que en determinadas circunstancias estos Juicios pudieran resultar en laudos para la institución los cuales se estiman en un monto que no contempla los procesos laborales que pudiera enfrentar el instituto en el cumplimiento del inciso b (i) de la NOR_01_08_011 con respecto de lo que son los pasivos contingentes.

Por lo anterior y a fin de dar cumplimiento con el informe correspondiente el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro y a la fecha del presente cuenta con los siguientes pasivos contingentes:

Juicio Laboral Expediente: No. TLB/053/2023

IMPORTE ESTIMADO Y/O OBSERVACIONES: \$3'951,456.38 (Cálculo estimado por parte del despacho que realizó la Auditoria a los Estados Financieros del Ejercicio Presupuestal 2022)

Juicio Laboral Expediente: No. TLB/134/2022

IMPORTE ESTIMADO Y/O OBSERVACIONES: No se ha realizado el cálculo, por parte del Instituto, se tiene sentencia en contra el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro con fecha del 02 de octubre de 2024. El Instituto antepone un amparo directo ante el tribunal laboral burocrático. Con fecha del día 25 de noviembre de 2024.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C.P. MARCO ANTONIO PEREZ GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL

M.A.G. Y L.A. ALONSO MARTINEZ ROBLES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS